

AUTORIZA LA AYUDA DE VIAJE A LOS ESTUDIANTES DEL MAGÍSTER EN CRIMINOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA ASISTIR AL CONGRESO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE CRIMINOLOGÍA 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 248/2023

SANTIAGO, junio 28 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el D.S. N° 180 del 1987 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República, el D.U. N° 906, de 2009, Reglamento General de Facultades, en el D.U. N° 0018369, de 2022; que crea la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, en los Decretos Afectos N° 970 y N° 863 de 2022 todos de la Universidad de Chile y en el certificado de disponibilidad presupuestaria suscrito por el Director de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Facultad de Gobierno y documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Oficio N° 169/2023 de junio de 2023, la Directora de la Escuela de Postgrado a ha informado que estudiantes del Magister de Criminología y Seguridad Ciudadana (MCGSC) participaran en el III Congreso Chileno de Criminología, a realizarse entre los días 26 al 28 de julio de 2023, en la ciudad de Iquique.
2. Que, la Directora también ha informado que se entregará una ayuda de viaje por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) para los gastos de traslado y alojamiento, a las y los siguientes estudiantes cuya investigación presentada de manera individual, fueron seleccionadas:

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°	Ayuda de Viaje
1	CASTILLO MONTANARES ISABELLA	20.369.361-3	2023817634	\$400.000.-
2	DEL SOLAR CORTÉS MARÍA JOSÉ	18.126.678-3	2022814228	\$400.000.-
3	DÍAZ HENRÍQUEZ MONSERRAT	19.211.231-1	2021810159	\$400.000.-
4	FERNÁNDEZ URETA, ALFREDO	18.642.218-K	2022817638	\$400.000.-
5	TOLEDO FOSCHETTI PEDRO	17.920.362-6	2022814231	\$400.000.-

3. Que, por otra parte, la Directora ha informado que se entregará una ayuda de viaje por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) para los gastos de traslado y alojamiento, a las y los siguientes estudiantes que presentaron una investigación de manera conjunta:

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°	Ayuda de Viaje
1	MARKS VEGA GONZALO	13.227.630-7	2022814220	\$200.000.-
2	MÉNDEZ MORENO BÁRBARA	19.946.006-4	2022817638	\$200.000.-

4. Que, las ayudas de viajes serán financias con el Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA), aprobado por la Resolución Exenta N° 01540/2019 de la Universidad de Chile, según lo señalado en el subtítulo 3, ítem 4.6, la participación estudiantil en un congreso disciplinar nacional.
5. Que, la Carta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos N° 060/2022, autoriza la extensión del Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA) hasta el 6 de octubre del 2023.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la participación de las y los estudiantes individualizados a continuación al III Congreso Chileno de Criminología, a realizarse entre los días 26 al 28 de julio de 2023, en la ciudad de Iquique.

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°
1	CASTILLO MONTANARES ISABELLA	20.369.361-3	2023817634
2	DEL SOLAR CORTÉS MARÍA JOSÉ	18.126.678-3	2022814228
3	DÍAZ HENRÍQUEZ MONSERRAT	19.211.231-1	2021810159
4	FERNÁNDEZ URETA, ALFREDO	18.642.218-K	2022817638
5	MARKS VEGA GONZALO	13.227.630-7	2022814220
6	MÉNDEZ MORENO BÁRBARA	19.946.006-4	2022817638
7	TOLEDO FOSCHETTI PEDRO	17.920.362-6	2022814231

2. **PÁGUESE** por concepto de ayuda de viaje para gastos de transporte y alimentación a las y los siguientes estudiantes, los montos que se indica:

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°	Ayuda de Viaje
1	CASTILLO MONTANARES ISABELLA	20.369.361-3	2023817634	\$400.000.-
2	DEL SOLAR CORTÉS MARÍA JOSÉ	18.126.678-3	2022814228	\$400.000.-
3	DÍAZ HENRÍQUEZ MONSERRAT	19.211.231-1	2021810159	\$400.000.-
4	FERNÁNDEZ URETA, ALFREDO	18.642.218-K	2022817638	\$400.000.-
5	MARKS VEGA GONZALO	13.227.630-7	2022814220	\$200.000.-
6	MÉNDEZ MORENO BÁRBARA	19.946.006-4	2022817638	\$200.000.-
7	TOLEDO FOSCHETTI PEDRO	17.920.362-6	2022814231	\$400.000.-

3. **IMPÚTESE** el gasto al Título A, subtítulo 3, ítem 4.6 del presupuesto universitario vigente con cargo al Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



Prof. Ariel Ramirez Orrego
Vicedecano
Facultad de Gobierno




Prof. Leonardo Letelier Saavedra
Decano
Facultad de Gobierno



Distribución:

- Contraloría Universitaria
- Decano, Facultad de Gobierno
- DAEGI, Facultad de Gobierno
- Jefa Administrativa de la Facultad de Gobierno

Mmc

28/06/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto según D.S N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y el Decreto Universitario Afecto N° 650 de 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Unidad Académica cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados según se individualiza

FUNTE DE FINANCIAMIENTO	:	Proyecto "Fortalecimiento Académico del Instituto de Asuntos Públicos y Contribución a una mayor visibilidad del quehacer público de la Universidad", correspondiente al Fondo de Inversiones de Desarrollo Académico (FIDA)
SERVICIO	:	AYUDA DE VIAJE ALUMNAS Y ALUMNOS MAGÍSTER EN CRIMINOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA PARA ASISTIR AL CONGRESO DE LA SOCIEDAD CHILENA DE CRIMINOLOGÍA 2023
ÍTEM PRESUPUESTARIO	:	Título A, subtítulo 2. Ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente
MONTO	:	\$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos)
Resolución Exenta N°	:	248/2023

Rodrigo Egaña Baraona
Director
Asuntos Económicos y Gestión Institucional

**AUTORIZA LA AYUDA DE VIAJE A LOS ESTUDIANTES DEL
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGÍA Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
CIUDADANA PARA ASISTIR AL CONGRESO DE LA SOCIEDAD
CHILENA DE CRIMINOLOGÍA 2023**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 248/2023

SANTIAGO, junio 28 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; en la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el D.S. N° 180 del 1987 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República, el D.U. N° 906, de 2009, Reglamento General de Facultades, en el D.U. N° 0018369, de 2022; que crea la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, en los Decretos Afectos N° 970 y N° 863 de 2022 todos de la Universidad de Chile y en el certificado de disponibilidad presupuestaria suscrito por el Director de Asuntos Económicos y Gestión Institucional de la Facultad de Gobierno y documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Oficio N° 169/2023 de junio de 2023, la Directora de la Escuela de Postgrado a ha informado que estudiantes del Magister de Criminología y Seguridad Ciudadana (MCGSC) participaran en el III Congreso Chileno de Criminología, a realizarse entre los días 26 al 28 de julio de 2023, en la ciudad de Iquique.
2. Que, la Directora también ha informado que se entregará una ayuda de viaje por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) para los gastos de traslado y alojamiento, a las y los siguientes estudiantes cuya investigación presentada de manera individual, fueron seleccionadas:

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°	Ayuda de Viaje
1	CASTILLO MONTANARES ISABELLA	20.369.361-3	2023817634	\$400.000.-
2	DEL SOLAR CORTÉS MARÍA JOSÉ	18.126.678-3	2022814228	\$400.000.-
3	DÍAZ HENRÍQUEZ MONSERRAT	19.211.231-1	2021810159	\$400.000.-
4	FERNÁNDEZ URETA, ALFREDO	18.642.218-K	2022817638	\$400.000.-
5	TOLEDO FOSCHETTI PEDRO	17.920.362-6	2022814231	\$400.000.-

3. Que, por otra parte, la Directora ha informado que se entregará una ayuda de viaje por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) para los gastos de traslado y alojamiento, a las y los siguientes estudiantes que presentaron una investigación de manera conjunta:

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°	Ayuda de Viaje
1	MARKS VEGA GONZALO	13.227.630-7	2022814220	\$200.000.-
2	MÉNDEZ MORENO BÁRBARA	19.946.006-4	2022817638	\$200.000.-

4. Que, las ayudas de viajes serán financias con el Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA), aprobado por la Resolución Exenta N° 01540/2019 de la Universidad de Chile, según lo señalado en el subtítulo 3, ítem 4.6, la participación estudiantil en un congreso disciplinar nacional.
5. Que, la Carta de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos N° 060/2022, autoriza la extensión del Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA) hasta el 6 de octubre del 2023.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la participación de las y los estudiantes individualizados a continuación al III Congreso Chileno de Criminología, a realizarse entre los días 26 al 28 de julio de 2023, en la ciudad de Iquique.

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°
1	CASTILLO MONTANARES ISABELLA	20.369.361-3	2023817634
2	DEL SOLAR CORTÉS MARÍA JOSÉ	18.126.678-3	2022814228
3	DÍAZ HENRÍQUEZ MONSERRAT	19.211.231-1	2021810159
4	FERNÁNDEZ URETA, ALFREDO	18.642.218-K	2022817638
5	MARKS VEGA GONZALO	13.227.630-7	2022814220
6	MÉNDEZ MORENO BÁRBARA	19.946.006-4	2022817638
7	TOLEDO FOSCHETTI PEDRO	17.920.362-6	2022814231

2. **PÁGUESE** por concepto de ayuda de viaje para gastos de transporte y alimentación a las y los siguientes estudiantes, los montos que se indica:

N°	Identificación Estudiante	Cédula de Identidad N°	Matrícula Universitaria N°	Ayuda de Viaje
1	CASTILLO MONTANARES ISABELLA	20.369.361-3	2023817634	\$400.000.-
2	DEL SOLAR CORTÉS MARÍA JOSÉ	18.126.678-3	2022814228	\$400.000.-
3	DÍAZ HENRÍQUEZ MONSERRAT	19.211.231-1	2021810159	\$400.000.-
4	FERNÁNDEZ URETA, ALFREDO	18.642.218-K	2022817638	\$400.000.-
5	MARKS VEGA GONZALO	13.227.630-7	2022814220	\$200.000.-
6	MÉNDEZ MORENO BÁRBARA	19.946.006-4	2022817638	\$200.000.-
7	TOLEDO FOSCHETTI PEDRO	17.920.362-6	2022814231	\$400.000.-

3. **IMPÚTESE** el gasto al Título A, subtítulo 3, ítem 4.6 del presupuesto universitario vigente con cargo al Fondo de Inversión para el Desarrollo Académico (FIDA).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE

Firmado por el Prof. Leonardo Letelier Saavedra, Decano y el Prof. Ariel Ramírez Orrego, Vicedecano.
Lo que transcribo para su conocimiento

Rodrigo Egaña Baraona
Director
Asuntos Económicos y Gestión Institucional

Distribución:

- Contraloría Universitaria
- Decano, Facultad de Gobierno
- DAEGI, Facultad de Gobierno
- Jefa Administrativa de la Facultad de Gobierno

Mmc